

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA NORMATIVA DEL PROGRAMA
ESPECIAL DE ÚTILES ESCOLARES 2009.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023.

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720; Ley N° 20.314 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2009 y Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTICULO ÚNICO.- Apruébase, NORMATIVA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ÚTILES ESCOLARES 2009, cuyo texto es el siguiente:

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 2 de 34

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES
JUNAEB
2009

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL ÚTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 3 de 34

PALABRAS DEL DIRECTOR

La misión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas apunta a conseguir que más niños y jóvenes chilenos accedan, en igualdad de oportunidades, a una educación de calidad. Y ello, en el entendido que el factor educacional está ligado al futuro de un Chile que se apronta a conmemorar su Bicentenario como un país desarrollado.

Con el objetivo de contribuir a una educación equitativa, JUNAEB tiene a su cargo la aplicación de diversas medidas de asistencia social y económica, destinadas a los estudiantes chilenos en condición o riesgo de vulnerabilidad.

En ese contexto, a partir del año 1991, Junaeb entrega **un set de útiles por nivel educacional** a los estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, beneficiando, durante el 2009, a más de un millón trescientos mil escolares.

Para facilitar su gestión, los profesionales del Departamento de Becas de JUNAEB han preparado este manual que regula los aspectos más importantes de este beneficio, recogiendo la experiencia aportada por los actores locales y nacionales responsables de su administración, tarea que valoro y agradezco.

Espero que este texto se convierta en una herramienta para mejorar la calidad del beneficio que entregamos a nuestros usuarios y, así, contribuir a la permanencia en el sistema escolar de los estudiantes más vulnerables.



Juan Carlos Cabezas Beroiza
Director Nacional
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 4 de 34

La redacción de este documento estuvo a cargo de la Unidad de Becas del Departamento de Becas de la Dirección Nacional JUNAEB, integrado por los Asistentes Sociales: Mónica Varas C., Ximena Inostroza T. Lidia Bravo Torres.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 5 de 34

Índice

PRESENTACION	6
I. MARCO REGULATORIO PROGRAMA ESPECIAL DE UTILES ESCOLARES	7
II. INSTANCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO	7
III. DISPOSICIONES GENERALES	10
III.1 ACREDITACION PROFESIONAL.....	10
III.2 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS.....	10
III.3 META 2009	10
IV. MODELO DE ASIGNACION DE BENEFICIOS	10
V. PROCEDIMIENTOS	11
V.1 ACTUALIZACION BASE DE DATOS	11
V.2 ENTREGA AL DESTINATARIO FINAL.....	11
V.3 INFORMACION A LOS ESTABLECIMIENTOS.....	12
V.4 CHILE SOLIDARIO.....	12
VI. EJECUCION Y LOGISTICA	12
VI.1 BODEGA CENTRAL.....	12
VI.2 TRANSPORTE.	13
VI.3 RECEPCIÓN EN LAS BODEGAS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS.	13
VI.4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	14
VI.5 FLUJOGRAMA DEL PROCESO.....	15
VII. CALENDARIO PROCESO 2009	16
VIII. CONVENIO JUNJI - INTEGRA	17
A N E X O S	21

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 6 de 34

PRESENTACION

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, actualmente es la Institución responsable de la administración del Programa Especial Útiles Escolares que otorga el Estado, consistente en un set de artículos escolares diferenciado por nivel educacional, para los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos de nuestro país, ubicados en la primera y segunda prioridad según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (Sinae), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

Este Manual de Procedimientos, tiene por objetivo precisar los mecanismos que regulan la asignación y logística del Programa Útiles Escolares, formalizando y estableciendo metodologías claras para la ejecución del mismo en las quince regiones del país.

La construcción del presente Manual, recoge los insumos necesarios de las evaluaciones efectuadas al Programa en materia de procedimiento y focalización a lo largo del país, en aras de diseñar y proponer orientaciones, mecanismos y criterios globales del proceso de implementación de los Programas insertos en el Departamento de Becas de JUNAEB.

El presente Manual está destinado a los/as profesionales responsables de administrar técnicamente los procesos de cada programa, en los distintos niveles jurisdiccionales.

A continuación se presenta el marco regulatorio del programa, las instancias responsables del proceso; disposiciones generales; modelo de asignación, logística y cronograma de trabajo periodo 2009; y las acciones específicas que estos procesos demandan.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 7 de 34

I. MARCO REGULATORIO PROGRAMA ESPECIAL DE UTILES ESCOLARES

El Programa Especial de Útiles Escolares se ejecuta a nivel nacional desde el año 1991 en Junaeb. Consiste en la entrega de un set de útiles diferenciados por nivel educacional a los estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionado. Durante el año 2009, este programa beneficiará a más de un millón trescientos mil escolares y la inversión anual equivale a dos mil ciento quince millones de pesos, según Ley de Presupuesto 20.314 Ítem 235 Glosa N° 04 de Becas y Asistencialidad Estudiantil del Ministerio de Educación.

II. INSTANCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

A objeto de facilitar el cumplimiento de la normativa y procedimientos se ha considerado conveniente identificar las instancias responsables del proceso en los niveles nacionales, regionales, provinciales y comunales, estableciendo el marco de sus atribuciones y responsabilidades.

Departamento de Becas de la Dirección Nacional JUNAEB

Tiene como función la operacionalización de la política social – educacional en materia de apoyos escolares, mandatada en la Agenda de Gobierno, e implementada por la institución. A nivel técnico le compete la coordinación y administración del Programa Especial de Útiles Escolares a nivel nacional. Esto implica establecer los lineamientos generales del Programa, definiendo los modelos de asignación, responsabilizándose de la formulación presupuestaria, estableciendo los procedimientos para la logística de armado, distribución, seguimiento y evaluación del proceso

Está encargado del seguimiento de la licitación de productos y servicios asociados al programa realizados por el Departamento de Recursos, analizando la o las propuestas técnicas que se reciban en el Portal de Mercado Público durante el proceso de adjudicación.

Tiene la responsabilidad de velar por la correcta aplicación de la normativa vigente y la adecuada focalización del Programa Útiles Escolares, mediante la implementación de un sistema de supervisión, en coordinación con las Direcciones Regionales de JUNAEB. Consecuente con ello debe ser el referente técnico en materia de normativa y procedimientos del proceso global de los programas.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL ÚTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 8 de 34

Debe establecer las actividades de planeamiento y organización que el proceso demande a nivel nacional, asegurando la adecuada coordinación e información con los distintos actores que interactúan con los Programas (Direcciones Regionales, Establecimientos Educacionales, bodegas concesionarias, empresas de transporte y adjudicatarias de los productos escolares).

Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional

Es responsable de guiar el proceso de Licitación de útiles escolares, en materia de transporte, bodegaje y armado de set, realizando la publicación de las bases administrativas para la adquisición de productos en el portal de Mercado Público, evaluación económica de proveedores, adjudicación de la propuesta y generación de convenios con proveedores.

Es responsable del timbraje de las Guías de despacho y su posterior envío a regiones, según las indicaciones emanadas por el Departamento de Becas.

Es responsable de transmitir a las empresas proveedoras de servicios, la información que emite el Departamento de Becas en lo relacionado a cronogramas de armado de productos en la bodega central y transporte a regiones de los útiles escolares.

Debe reportar estado de avance en el armado y envío de productos a las regiones en forma continua y oportuna.

Está encargado de implementar las acciones que sean necesarias para cobrar seguros asociados a la logística de transporte y recuperar los set de útiles escolares que se reporten dañados al momento de la recepción conforme en las bodegas regionales, reponiendo en el lugar de origen del reclamo, dichos productos en igual calidad y cantidad.

Es responsable del pago de proveedores de las empresas que se adjudicaron la licitación de productos y la prestación de servicios.

Departamentos de Becas de las Direcciones Regionales de JUNAEB

Los Jefes de Departamento de Becas y/o Encargados Regionales del Programa Útiles Escolares, tienen como función lo siguiente:

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL ÚTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 9 de 34

- Nombrar un Encargado/a Regional del Programa, con el objetivo que sea un interlocutor con capacidad de decisión que sea la contraparte con los coordinadores nacionales.
- Establecer las actividades de planeamiento, difusión y organización que el proceso demande a nivel regional, asegurando la adecuada coordinación e información con los distintos niveles de su jurisdicción, bodegas regionales y establecimientos educacionales.
- Responsable de implementar el proceso de asignación del programa de útiles escolares para los establecimientos educacionales que correspondan a su región, según los criterios técnicos indicados por la Dirección Nacional.
- Informar nombre, encargado, teléfono y dirección de la Bodega regional que abarca la jurisdicción de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Preparar las guías de despacho para la distribución de los Set por Establecimiento Educacional, para remitirla al Encargado/a de la Empresa Concesionaria en convenio con Junaeb.
- Emitir información periódica de las acciones regionales, de los problemas que se presenten, y el estado de avance en la entrega de útiles a los Establecimientos Educacionales.
- Resguardar la entrega íntegra de la composición de los set asignado a los alumnos de cada nivel.
- Supervisar la correcta verificación y registro en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (Sinae) disponible en la página web de Junaeb, de aquellos alumnos/as beneficiarios que reciben útiles escolares.
- Realizar y coordinar el seguimiento anual del programa en los establecimientos educacionales, a través de la implementación de la Cartilla de supervisión cuyos resultados deberán ser informados antes del 31 de julio del año en curso.

Todas estas funciones, dada su complejidad deberán ser compartidas con los Jefes de Becas de las Direcciones Provinciales de JUNAEB, cuando corresponda.

Establecimientos Educacionales

Los/as Directores, Subdirectores y/o Jefes Técnicos de los Establecimientos encargados del Programa, tienen como función conducir, organizar, orientar y controlar las actividades de planeamiento, difusión y organización que el proceso demande al interior del establecimiento, asegurando la aplicación de mecanismos de coordinación, información a la población objetivo, digitación del registro de beneficiarios en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (Sinae) disponible en la página web de Junaeb y facilitador del proceso de supervisión posterior por parte de las Direcciones Regionales.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 10 de 34

III. DISPOSICIONES GENERALES

III.1 ACREDITACION PROFESIONAL

Las Direcciones Regionales de JUNAEB deberán velar para que las actividades de asignación y registro de beneficiarios al interior de los establecimientos, sea efectuado por profesionales debidamente acreditados por el Establecimiento Educacional que corresponda, para cumplir con esta función. Las Direcciones Regionales serán responsables de velar por el cumplimiento de esta disposición, dejando registro de los respectivos encargados de establecimiento en el Departamento de Becas de la Dirección Regional, antes del inicio del Proceso Anual.

III.2 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Es de suma importancia un planeamiento y organización del Proceso que asegure el cumplimiento de los plazos establecidos en cada Calendario Anual, resguardando que los/as beneficiarios finales reciban efectivamente su set de útiles al inicio de cada año escolar.

III.3 META 2009

La meta del Programa de Útiles Escolares para el año 2009 consiste en la entrega efectiva del 75% de los set a los alumnos en el establecimiento educacional, al 30 de marzo del año en curso.

IV. MODELO DE ASIGNACION DE BENEFICIOS

El beneficio de útiles escolares se asigna de acuerdo al Presupuesto disponible para cada región, en base a los siguientes criterios:

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 11 de 34

Nivel educacional	Criterios	
	Primera Prioridad	Segunda Prioridad
La información proveniente del registro del Sinae contiene variables de vulnerabilidad, de aproximadamente tres millones de escolares del sistema de educación subvencionada que postulan al beneficio PAE, y que constituye la base para Asignación del Programa Especial de Útiles Escolares	Indigencia - Chile Solidario - Pobreza Rural	Fracaso Escolar definido como: Problemas de rendimiento y deserción Escolar en Ed. Media y problemas de rendimiento en Ed. Básica
Prebásica	100% Primera Prioridad Sinae	100% Segunda Prioridad Sinae
Básica Primer Ciclo	100% Primera Prioridad Sinae	90% Segunda Prioridad Sinae
Básica Segundo Ciclo	100% Primera Prioridad Sinae	40% Segunda Prioridad Sinae
Media	100% Primera Prioridad Sinae	20% Segunda Prioridad Sinae
Adulto	90% Usuarios PAE	

V. PROCEDIMIENTOS

V.1 ACTUALIZACION BASE DE DATOS

Los establecimientos que al momento de ser identificados como beneficiarios no se encuentren vigentes, serán eliminados de la base de datos, y se agregarán a ésta, los establecimientos nuevos y los de Educación Especial que reciben el Programa de Alimentación Escolar de Junaeb PAE, que no figuren en la base de datos del Sinae, manteniendo las coberturas regionales informadas y bajo los mismos criterios de selección indicados en este acápite.

V.2 ENTREGA AL DESTINATARIO FINAL

Los set son individuales para todos los niveles de educación, salvo en Educación Prebásica (Kinder y Prekinder), que quedan en poder de los establecimientos de educación para ser trabajados al interior del aula por el grupo de curso.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 12 de 34

V.3 INFORMACION A LOS ESTABLECIMIENTOS

Una vez sancionada la base de datos de los establecimientos con el respectivo número de beneficiarios, se emite un documento a los/as Directores de Establecimientos Educativos que debe contener los siguientes aspectos a informar:

- a) Criterios de Asignación de Útiles Escolares.
- b) Cantidad de set que recibirá el establecimiento educacional
- c) Instrucción sobre acreditación de conformidad de recepción de los set por establecimiento educacional, que incluye firma y timbre de guía de despacho, la que debe ser enviada al Departamento de Becas JUNAEB Regional para su archivo y registros.
- d) Instrucción sobre acreditación de conformidad de recepción de los set por alumno/a beneficiario del programa, que incluye una nómina que el establecimiento elaborará para tales efectos, con el nombre de los estudiantes y un registro de la fecha y composición set recepcionados (en el caso de alumnos de primer ciclo básico ésta nómina deberá ser firmada por los apoderados/as en el resto de los niveles pueden ser firmadas por los propios alumnos).

Estos registros deben ser custodiados por el establecimiento educacional y estar a su vez disponible para supervisión, control y seguimiento del programa como medio de verificación.

V.4 CHILE SOLIDARIO

Los alumnos vulnerables que se encuentren registrados en la Base de datos del Sistema de Protección Social Chile Solidario en Mideplan están focalizados por Junaeb en la Primera Prioridad Sinae y por tanto el 100% de ellos tiene derecho a recibir un set de útiles al inicio del año escolar de similares características al nivel que se encuentren cursando durante el año 2009.

VI. EJECUCION Y LOGISTICA

VI.1 BODEGA CENTRAL

La bodega central que se adjudicó el embalaje y custodia de los productos será la encargada de tutelar en conjunto con JUNAEB, la recepción conforme de los productos adquiridos a las empresas proveedoras y

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 13 de 34

armar los set escolares de acuerdo a la composición de cada nivel y en las cantidades indicadas en el cronograma de armado de productos previamente informado por el Departamento de Becas.

Las cajas están impresas en el exterior con el tipo de set, indicando además su composición caracterizada con los logos de JUNAEB, lo mismo con la cinta de seguridad que rodea la caja.

VI.2 TRANSPORTE.

El despacho de los productos se realizará en cajas cuyo contenido equivale a 12 set para Prebásica; 20 Set para Enseñanza básica primer ciclo, (1° a 4° básico); 20 set para Enseñanza básica segundo ciclo (5° a 8° año); 20 set para Enseñanza Media y 20 set para Educación de adultos.

Las guías de despacho timbradas por el Servicio de Impuestos Internos, serán proporcionadas por la empresa transportista, en la cual se consigna el destino y tipo de la carga, siendo responsabilidad del transportista la carga y descarga en las bodegas Regionales de las Empresas Concesionarias en sus correspondientes puntos de destino, conforme a bases y contratos.

VI.3 RECEPCIÓN EN LAS BODEGAS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS.

En el momento de la recepción en las bodegas de las Empresas Concesionarias, la guía de despacho que lleva el transportista debe ser firmada por un funcionario Junaeb, indicando fecha de recepción y estampando las observaciones, si las hubiere.

El original y triplicado de ésta guía debe ser enviada al Departamento de Recursos de la Dirección Nacional, una copia quedará en poder de Junaeb regional, una copia para el transportista y una copia para la Bodega de la Empresa Concesionaria.

La firma y posterior envío de la guía es requisito según Bases para hacer efectivo el pago a la Empresa de Transporte.

En caso de extravío o deterioro de los set escolares durante el transporte a la bodega de la Empresa concesionaria, se deberá informar al encargado del Departamento de Becas, quien a su vez contactará a la Unidad de Abastecimiento para que haga efectivas las cláusulas de aseguramiento de los productos

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 14 de 34

afectados, realizando el correspondiente seguimiento y reintegro de los artículos a la región que originó la demanda con productos de similares características en cantidad y composición.

VI.4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Las Direcciones Regionales deberán confeccionar las guías de despacho, con la correspondiente individualización de cada establecimiento educacional, indicando la cantidad de set por cajas y por unidades según corresponda.

Las guías de despacho deberán ser entregadas a las Empresas Concesionarias para que estas inicien la distribución a cada uno de los establecimientos. El Director, Subdirector, Jefes Técnicos de los Establecimientos, ó Encargados del Programa, deben firmar y timbrar el documento, indicando su recepción conforme o las observaciones pertinentes, dejando en su poder las copias correspondientes.

Es importante que las guías en blanco o anuladas se archiven y/o devuelvan al Dirección Nacional al Departamento de Recursos para tener todos los antecedentes de respaldo ante las auditorías del Servicio de Impuestos Internos y de la Contraloría General de la República

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 16 de 34

VII. CALENDARIO PROCESO 2009

	Primera entrega	Segunda entrega	Tercera entrega	Responsable
Recepción de los productos adjudicados en la bodega central.	23 enero	29 enero	05 febrero	Encargado/a Programa Dirección Nacional Y Abastecimiento
	40% productos	30% productos	30% productos	
Envío de Guías de despacho en blanco para distribución desde bodegas regionales a Establecimientos educacionales.	20 enero 2009			Encargado Dirección regional Abastecimiento Servicios Generales
Actualización del encargado del programa regional que será contraparte de la D.N.	26 enero 2009			Jefe departamento Dirección regional
Despacho a regiones desde Bodega Central a Bodegas Concesionarias	Inicio despacho	Cierre despacho		Encargado Programa y Abastecimiento
	1° semana de febrero	2° semana marzo		
Distribución interna desde las Bodegas Concesionarias a los Establecimientos educacionales.	Inicio despacho	Cierre despacho		Encargado Regional Programa
	2° semana febrero	1° semana abril		

Seguimiento y evaluación del proceso

Emisión de informes parciales reportando el porcentaje de avance en la entrega de los útiles escolares a los establecimientos educacionales.	1er plazo	2° plazo	3° plazo	Responsables
	28 febrero	16 de marzo	13 de abril	Encargado Dirección Regional
Emisión de informes parciales reportando el porcentaje de avance en la recepción conforme de los útiles escolares por parte de los estudiantes beneficiados.	1er plazo	2° plazo	3° plazo	Responsable
	20 marzo	17 de abril	30 de abril	Encargado Dirección regional
Plazo para identificar y registrar beneficiarios del Programa Útiles Escolares en la página del Sinae de Junaeb.	20%	30%	50%	Responsable
	18 marzo	8 de abril	24 de abril	Director establecimiento educacional

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 17 de 34

VIII. CONVENIO JUNJI - INTEGRA

Antecedentes

El convenio de colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Fundación Educacional para el Desarrollo (INTEGRA) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) fue firmado el 8 de abril de 2008 bajo la Resolución exenta N° 757, según lo dispuesto en la Ley 15.720 DS de educación N° 5311 de 1968; D.L. N° 180 de 1973 y Resolución N° 520 de 1996 de Contraloría General de la República.

Disposiciones generales

En el marco del Sistema de Protección Social se comprometen a colaborar en la ejecución de un programa que permita asegurar la entrega de la Beca de Alimentación y la Beca de Útiles Escolares a todos aquellos párvulos que terminen su enseñanza preescolar en establecimientos de Junji e Integra, contribuyendo de este modo a asegurar su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

Modelo de asignación

Junji e Integra proveerán de una base de datos con los alumnos egresados de sus establecimientos que el año 2009 deben ingresar a Primer año básico, según las coberturas previamente informadas por Junaeb.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 18 de 34

Coberturas 2009 Fundación Integra

INTEGRA	I DE TARAPACA	17
	II DE ANTOFAGASTA	34
	III DE ATACAMA	38
	IV DE COQUIMBO	145
	V DE VALPARAISO	156
	VI DEL LIBERTADOR GRAL.BDO.	37
	VII DEL MAULE	290
	VIII DEL BIO-BIO	253
	IX DE LA ARAUCANIA	108
	X DE LOS LAGOS	99
	XI AISEN DEL GRAL.CARLOS IBA	32
	XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA	163
	XIII REGIÓN METROPOLITANA	373
	XIV DE LOS RIOS	60
	XV DE ARICA Y PARINACOTA	33

Coberturas 2009 Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

JUNJI	I DE TARAPACA	22
	II DE ANTOFAGASTA	54
	III DE ATACAMA	27
	IV DE COQUIMBO	185
	V DE VALPARAISO	118
	VI DEL LIBERTADOR GRAL.BDO.	129
	VII DEL MAULE	95
	VIII DEL BIO-BIO	209
	IX DE LA ARAUCANIA	389
	X DE LOS LAGOS	246
	XI AISEN DEL GRAL.CARLOS IBA	91
	XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA	51
	XIII REGIÓN METROPOLITANA	177
	XIV DE LOS RIOS	32
	XV DE ARICA Y PARINACOTA	8

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 19 de 34

Composición del set

El set especial diseñado para este convenio que abarca un total de 3.671 beneficiarios, está compuesto por:

- 2 cuadernos college
- 1 caja lápices grande 12 colores
- 1 Goma de borrar
- 1 Lápiz mina
- 1 Sobre contenedor plástico para portar útiles tamaño oficio.

Responsables

El responsable de la adquisición será el Departamento de Recursos de la Dirección nacional de Junaeb en conjunto con el Departamento de Becas Nacional.

La adquisición del tipo de productos, y composición de los set se determinan según los criterios entregados por el Departamento de becas, en conjunto con el Departamento de Recursos.

El armado de los set estará a cargo de la Dirección Nacional de Junaeb.

El envío a regiones será atribución del Encargado del Programa Útiles escolares, quién realizará la distribución a través de la empresa de courier Chilexpress, una vez que el Departamento de Recursos provea del material necesario para comenzar con el armado.

El Encargado de Programas de la Dirección Nacional enviará la base de datos completa vía e-mail a los Encargados de Becas y Directores Regionales de Junaeb, quienes podrán realizar el respectivo seguimiento a los compromisos.

Las Direcciones Regionales de Junaeb son responsables de ponerse en contacto con los Encargados de las instituciones Junji e Integra para la devolución de planillas con las firmas conformes de los apoderados de los alumnos beneficiarios.

Las Direcciones Regionales deberán reportar al Encargado de Programa de la Dirección Nacional el cierre de la entrega de los set escolares a los alumnos beneficiarios antes de finalizar el mes de marzo 2009.

El reporte regional estará a cargo del Encargado de Útiles Escolares de la Dirección Regional.

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 20 de 34

Logística

El embalaje de los set y el envío a regiones se realizará a través de la empresa de Courier Chile Express bajo dos formatos distintos:

Sectores Urbanos

Se agruparán los set individuales por Establecimientos Educacionales, enviándose al domicilio de los Jardines Infantiles registrados y actualizados por cada una de las Instituciones en convenio. En el exterior del embalaje se identificará: nombre de la Institución, dirección, comuna y región.

Sectores rurales

Se agruparán los set individuales por Direcciones Provinciales de Junji e Integra respectivamente. En el exterior del embalaje se identificará: nombre de la Institución, nombre y número de la calle en que se ubica la Dirección Provincial de Junji e Integra, comuna y región.

En el interior de cada embalaje, los set se presentan en sobres individualizados con la siguiente identificación:

- Nombre del Alumno
- Código del Establecimiento
- Nombre del Establecimiento
- Dirección de la Institución
- Comuna y Región

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 21 de 34

ANEXOS

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 22 de 34

Composición set Útiles Escolares 2009 por Nivel Educativo

NIVEL	ARTICULOS	CANTIDAD	Valor
PREBASICA	ADHESIVO EN BARRA	5	738,15
	CAJA LAPICES 12 COLORES	6	
	CAJAS MASA MODELAR	2	
	CAJA LAPICES CERA 12 COLORES	5	
	SET PAPELES SURTIDOS	2	
	SET GOMA EVA	2	
	TIJERA ZIGZAG 7"	1	
1er CICLO BASICA	AQUARELA 12 COLORES	1	1.216,87
	ADHESIVO EN BARRA	1	
	CAJA LAPICES 12 COLORES	1	
	CAJA PLASTICINA	1	
	CUADERNOS COLLEGE	3	
	LAPIZ GRAFITO	2	
2do CICLO BASICO	ADHESIVO EN BARRA	1	1.822,24
	BLOCK DIBUJO	1	
	CAJA TEMPERA 6 COLORES	1	
	CUADERNOS UNIVERSITARIO	3	
	LAPIZ GRAFITO	2	
	LAPIZ PASTA AZUL	2	
	SET GEOMETRIA	1	
ENSEÑANZA MEDIA	CUADERNOS UNIVERSITARIO	5	1.726,79
	DESTACADOR	1	
	LAPIZ PASTA AZUL	2	
EDUCACION ADULTOS	LAPIZ PASTA AZUL	2	1.009,18
	CUADERNOS UNIVERSITARIO	3	

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 23 de 34

Distribución Regional Útiles escolares 2009

Región	E. Prebásica	E. Básica 1 ciclo	E. Básica 2 ciclo	E. Media	E. Adulto	Junii - Intégra	Totales regionales
Tarapacá	1.810	5.881	6.210	4.600	386	39	18.926
Arica y Parinacota	1.444	4.361	4.304	3.516	300	92	14.017
Antofagasta	3.600	11.884	10.877	8.825	457	88	35.731
Atacama	2.557	9.185	8.504	7.095	151	65	27.557
Coquimbo	4.340	17.083	17.409	11.507	353	330	51.022
Valparaíso	11.340	42.818	34.968	30.835	2.411	274	122.646
Lib. B. O'Higgins	7.349	17.674	13.580	13.816	1.638	166	54.223
Maule	7.800	32.265	38.867	18.568	1.872	385	99.757
Bío Bío	15.500	55.284	58.819	37.980	1.833	462	169.878
Araucanía	7.546	29.059	33.497	22.598	917	497	94.114
Los Lagos	6.221	31.635	30.064	15.985	791	345	85.041
Los Ríos	3.078	13.247	12.575	7.984	367	41	37.292
Aysén	720	2.551	3.097	2.012	93	123	8.596
Magallanes	1.020	2.321	1.851	1.803	211	214	7.420
Metropolitana	45.675	170.050	160.847	132.240	6.220	550	515.582
Total general	120.000	445.298	435.459	319.364	18.000	3.671	1.341.802

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL	Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL ÚTILES ESCOLARES	Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 24 de 34

Distribución Útiles escolares 2009

Distribución ajustada a CAJAS

Región	Prebásica	Básica 1 ciclo total	total básica 2	Media	Adulto	Total regional
Tarapacá	151	294	311	230	19	1.005
Arica y Parinacota	120	218	215	176	15	744
Antofagasta	300	594	544	441	23	1.902
Atacama	213	459	425	355	8	1.460
Coquimbo	362	854	870	575	18	2.679
Valparaíso	945	2.141	1.748	1.542	120	6.496
Lib. Gen. B. O'Higgins	612	884	679	691	82	2.948
Maule	650	1.613	1.943	928	94	5.228
Bío Bío	1.292	2.764	2.941	1.899	92	8.988
Araucanía	629	1.453	1.675	1.130	46	4.933
Los Lagos	518	1.582	1.503	799	39	4.441
Los Ríos	257	662	629	399	18	1.965
Aysén	60	128	155	101	5	449
Magallanes	85	116	93	90	10	394
Metropolitana	3.806	8.502	8.042	6.612	311	27.273
Total general	10.000	22.284	21.773	15.963	900	70.905

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES		Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 25 de 34

Distribución a regiones

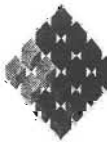
Prioridades	Regiones		Cantidad cajas totales	% avance	% Acumulativo
1° Color Rojo	V - RM - VII - VIII		47.986	67,7	67,7
2° Color Naranja	IV - X - XIV		9.085	12,8	80,5
3° Color Amarillo	XV - I - IX - XI - XII		7.525	10,6	91,1
4° Color verde	II - III - VI		6.310	8,9	100,0
			70.906	100,0	

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Programa Especial Útiles Escolares

Distribución de Útiles Escolares para Transporte 2009

Región	Bodega	Tipo 1 Prebásica	Tipo 2 1° ciclo Básica	Tipo 3 2° ciclo Básica	Tipo 4 Media	Tipo 5 Adulto	Totales	Dirección bodega concesionaria	Teléfono
Atica y Huinacota	Compass Group	120	213	215	176	15	744	AV. ARGENTINA 3122	785 65 772 - 58 585204
	Cobertura Total Región	120	213	215	176	15	744		
Tarapacá	Compass Group Alto Hospicio	151	294	321	230	19	1.005	SANJA ROSA DE MOLLES SITIO 2 CRIT 2 ALTO HOSPICIO	57-529570/ 07-4322593
	Cobertura Total Región	151	294	321	230	19	1.005		
Antofagasta	SAN Antofagasta	201	398	365	296	23	1.283	ANHIDRITA Nº 52, BARRIO INDUSTRIAL ANTOFAGASTA.	47 70 50 / 9-1596644
	SAN Calama	99	196	179	145	-	619	AV. ARGENTINA Nº 4258 CALAMA	33 32 56 / 78886270
Atacama	Cobertura Total Región	300	594	544	441	23	1.902		
	Alicopsa Copiapo	152	289	273	242	6	962	PANAMERICANA SUR 425 LOCAL A-1	9-8494432
	Alicopsa Vallenar	61	170	152	113	2	498	CALLE MARAÑÓN N° 711	8-2392158
	Cobertura Total Región	213	459	425	355	8	1.460		

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES		Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 26 de 34

Región	Bodega	Tipo 1 Prebásica	Tipo 2 1° ciclo Básica	Tipo 3 2° ciclo Básica	Tipo 4 Media	Tipo 5 Adulto	Totales	Dirección bodega concesionaria	Teléfono
Coquimbo	Alicopsa (Choapa)	48	142	155	93	5	443	VIAL RECARBARREN Nº 0369, ILLAPEL	53-524709 / 09-1387626
	Soser	79	208	215	143	-	645	CALLE NUEVA # 679, CANTERA BAJA, COQUIMBO	(051) 314790
	Alicopsa (Elqui)	193	387	384	286	13	1.263	LA FRAGUA # 1101, BARRIO INDUSTRIAL TIERRAS BLANCAS, COQUIMBO.	51-230507 / 51- 230510
	Compass Catering	42	117	116	53	-	328	GOBERNADORA LAURA PIZARRO #1535, OVALLE	053-433441 / 09-78134974
	Cobertura Total Región	362	854	870	575	18	2.679		
Valparaíso	SAN	65	162	126	139	16	508	CERRO PORTEZUELO 9901, QUILCURA	3922542-3922539
	Santa Cecilia	288	607	525	483	23	1.926	AVDA. 21 DE MAYO 2572 PARADERO 13, LA CRUZ	33-321088
	Raciolil	61	212	167	142	6	588	CHILOE 4296 SAN MIGUEL SANTIAGO	5512641
	Ferbas	50	148	115	76	7	306	CAMINO A PLACILLA LOTE 5-B LA LIGUA	08-9999674
	Salud y Vida	135	244	193	143	18	733	ARAU 249 PARADERO 16 BTO. NORTE QUIPUÉ	09-4455763
	Hendaya Con Con	282	550	448	386	44	1.710	LOTE Nº27 LOTE INDUSTRIAL GULMUE CON CON	09-5458276
	Hendaya Quillota	61	210	166	163	6	606	AV. CONDELL 150 QUILLOTA	09-7425079
O'Higgins	Fekorera Alimentos	3	8	8	10	-	29	ATAMU TEKENA S/N	32-2100747
	Cobertura Total Región	945	2.143	1.748	1.542	120	6.498		
	Coan	295	524	407	420	37	1.683	CALLE RANCAGUA Nº 390 SAN FERNANDO	72-713183 / 06-2065778
	Hendaya	168	164	125	134	23	614	CALLE RIO LOCO 63, SITIO 32-B, RANCAGUA	08-2321236
Maipo	Raciolil	149	196	147	137	22	651	AVDA. O'HIGGINS 76, GRANEROS	09-6824589
	Cobertura Total Región	612	884	679	691	82	2.968		
	compass group	92	228	275	190	94	879	UTA 5 SUR KM 253 - TALCA	71 246125 / 09-8171479
	Dipalsa	229	570	685	294	-	1.778	PANAMERICA SUR KM 298 - LINARES	73 210079 / 08-5480439
	Ferbas	112	279	336	96	-	823	PROVIDENCIA NORTE HUELA II PARCELA I ENTRADA NORTE TALCA POR VÍA LAT	71 239609 / 09-3692304
Maipo	Hendaya	137	341	410	240	-	1.128	AVDA. ALESSANDRI Nº2019 - CURICO	75 385533 / 06-2636709
	Salud y Vida	80	196	237	108	-	621	ANTONIO VARAS Nº1324 - CAUQUENES	73 513772 / 07-8880728
	Cobertura Total Región	650	1.614	1.943	928	94	5.229		

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
			Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 27 de 34

PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES

Región	Bodega	Tipo 1 Prebásica	Tipo 2 1° ciclo Básica	Tipo 3 2° ciclo Básica	Tipo 4 Media	Tipo 5 Adulto	Totales	Dirección bodega concesionaria	Teléfono
Biobío	Osiris Concepción	96	152	205	148	8	609	GRAN BREÑA 4991 SECTOR 4 ESQUINAS, TALCAHUANO.	2424918
	Sercomaule	55	85	106	65	-	311	MAIPÚ 1819, CONCEPCIÓN	2323296
	Ferbas	83	149	189	274	29	724	INDEPENDENCIA 1275 LOTE 2 BODEGA 3 (EX PAICAVI)	2254720
	Santa Cecilia	45	75	111	62	-	293	PANAMERICANA 5 SUR KM. 508, LOS ANGELES	43-321442
	ALICOPSA	93	146	241	165	13	658	CAMINO A CORONEL KM. 10, 6-A, SAN PEDRO DE LA PAZ	08-2392163
	Departamental	38	62	90	40	5	235	COLO COLO 1475, CONCEPCIÓN	2243791
	ALICOPSA	152	365	367	183	17	1.084	SECTOR HUILLINCO KM. 6, CAMINO CAÑETE CONCEPCIÓN, CAÑETE	2611202
	Ferbas	46	75	88	38	-	247	INDEPENDENCIA 1275 LOTE 2 BODEGA 3 (EX PAICAVI)	2254720
	Hendaya Ñuble	214	552	478	310	12	1.566	O'HIGGINS 3085, CHILAN VIEJO (AL LADO DE EMPRESA ARISTIA)	9-9052242
	IBASA	144	298	315	150	8	915	TOMAS YABAR 1400, CHILLAN VIEJO	7-4081073
	Osiris Bio Bio	95	250	224	148	-	717	GABRIELA MISTRAL 110, LOS ANGELES	9-8181441
	DIPRALSA	97	232	229	136	-	694	GABRIELA MISTRAL 1580, BODEGA 15, LOS ANGELES	43-323009
	Santa Cecilia	134	323	298	180	-	935	PANAMERICANA 5 SUR KM. 508, LOS ANGELES	43-321442
	Cobertura Total Región	1.292	2.764	2.941	1.899	92	8.988		
Araucanía	Soser	79	125	146	123	6	479	VERGARA 99 ANGOL	45-718419 / 08-1574406
	MBS Zonal Victoria	173	410	468	235	7	1.293	MINGORRIA S/N LOTE 2° A - 1 VICTORIA	45-845639 / 07-8492218
	Osiris Temuco	149	385	463	251	10	1.258	12 DE FEBRERO 0871 TEMUCO	45-225570 / 08-1994385
	Alcopse	228	533	598	521	23	1.903	LUIS DURAND 02485 FUNDO EL CARMEN TEMUCO	45-368971 / 08-2349040
	Cobertura Total Región	629	1.453	1.675	1.130	46	4.939		
Los Lagos	Compass Group Llanquihue	101	355	196	120	10	782	ruta 5 SUR KILOMETRO 1001 LLANQUIHUE	65-242749 / 244760
	Osiris Llanquihue	145	440	426	214	1	1.226	ruta 5 SUR KILOMETRO 1001 LLANQUIHUE	65-243793 / 243792
	Osiris Chiloé	116	347	378	191	10	1.042	PANAMERICANA NORTE KM. 2 S/N CASTRO	65-533713
	Ferbas	59	165	196	106	9	535	PATRICIO LYNCH N°1400 - OSORNO	64-311114
	Osiris Osorno	93	232	258	143	9	735	MANUEL MONTT 675 - OSORNO	64-245989-245988
	Compass Group Palena	4	43	49	25	-	121	ruta 5 SUR KILOMETRO 1001 LLANQUIHUE	65-242749/244760
Cobertura Total Región		518	1.582	1.503	799	39	4.341		

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES		Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 28 de 34

Región	Bodega	Tipo 1 Prebásica	Tipo 2 1° ciclo Básica	Tipo 3 2° ciclo Básica	Tipo 4 Media	Tipo 5 Adulto	Totales	Dirección bodega concesionaria	Teléfono
Los Ríos	Hendaya Valdivia	136	273	251	182	18	860	CAU CAU S/N VALDIVIA	63-233114
	Hendaya Paillaco	68	209	210	120	-	607	ARTURO PRAT 934	63-421598
	Osiris Osorno	53	180	168	97	-	498	MANUEL MONTT 675 - OSORNO	64- 245989-245988
	Cobertura Total Región	257	662	629	399	18	1.865		
Aysén	Alicopsa Coyhaique	60	128	155	101	5	449	21 DE MAYO 1848 COYHAIQUE	67-244985
	Cobertura Total Región	60	128	155	101	5	449		
Magallanes	Dipralsa	85	116	93	90	10	394	IGNACIO CARRERA PINTO 1341	61- 220488- 245815
	Cobertura Total Región	85	116	93	90	10	394		

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------



GOBIERNO DE CHILE
JUNAEB

Departamento de Becas
Sistema de Gestión de la Calidad
ISO 9001:2000

MANUAL

PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES

Código: M-DB-PEUE001

Revisión: 00

Fecha: 27/01/2009

Página: 29 de 34

Región	Bodega	Tipo 1 Prebásica	Tipo 2 1° ciclo Básica	Tipo 3 2° ciclo Básica	Tipo 4 Media	Tipo 5 Adulto	Totales	Dirección bodega concesionaria	Teléfono
Metropolitana	Allianza	36	81	77	59	4	257	Antonio Ebner N° 1533, Qta Normal	492 4403 / 8.148 9523
	Aliservice	19	55	52	21	-	147	Calle Tres N°3011, Quilicura	6238522 / 92755625
	Comercializadora Ma. Cecilia	14	31	30	14	-	89	Carmen 1922, Santiago.	555 55 54
	Compass Catering	246	672	636	502	22	2.078	Calle 14 De La Fama 2841, Conchalí	6870400 /
	Covenfrut	10	34	33	10	-	87	Marinero Pedro Aros 4263, Santiago	3168250
	Departamental	62	179	167	153	4	565	Carlos Aguirre Luco 2907, Puente Alto	2659882
	Dipralsa	185	355	339	240	17	1.136	Las Araucarias 9090, Quilicura	6881176
	Distal	1.317	2.787	2.640	2.586	113	9.443	Santa Fe N° 1762, Quinta Normal	4895551 / 4895510 - 4895520
	Foys Alimentos	39	113	105	78	-	335	Riquelme N° 439, El Bosque	7930695 / 09-8205551
	Hendaya	332	659	626	696	43	2.356	Americo Vespucio Oriente 1353, Parque ENEA, Pudahuel.	5982239
	IBASA	15	39	36	-	-	90	Las Dalias # 3193, Macul	715 5020
	Indal	44	134	124	25	-	327	Alameda Bernardo O'Higgins N° 4709, Estación central (vereda norte)	7764826
	JMC	70	172	163	38	8	451	Las Araucarias 9090, Quilicura	6232350 / 08-4493915
	Lizama y Lizama	58	129	122	3	4	316	Avenida Roma # 2505, Conchalí	7360922 / 09-8799097
	Marchant e Ibañez	60	160	150	69	-	439	Belisario Prats 1859	7323805 / 09-8799097
	O'Higgins	63	154	149	41	2	409	Mapocho 4526, Quinta Normal	7861366 / 09-8625890
	Bodega por confirmar PDP	21	27	25	50	-	123		
	Raclosil	172	359	340	139	8	1.018	Bodega: Ingeniero Budge 879, San Miguel	5512641
	Remo Unidas	76	192	181	123	4	576	Los Campesinos 3426, Recoleta	62-22-309 / 09-3964573
	Rodrigo Valentino Matta	52	122	115	20	5	314	Isabel La Católica 0955, La Cisterna	2235052 / 09-8412213
	San	400	883	829	1.081	53	3.246	Cerro Portezuelo 9901, Quilicura	3922537
	Sepulveda Ugalde Alicia	59	24	23	21	-	127	Cerro Portezuelo 2268, Puente Alto.	7102022
	Sercomaule	18	53	49	51	-	171	Herrera N° 1359, Santiago	/ 6810719-6817856
	Silva Gomez y Cia.	37	109	104	-	-	250	Bodega: Ingeniero Bugge 873, San Miguel	5555090 / 09-8799097
	Soser	256	633	599	429	12	1.929	18 De Septiembre N° 040, El Bosque	5482504 / 9874175
	Tor Chile	40	31	30	32	-	133	Las Dalias # 3193, Macul	715 5020
	Vasquez y Manan	59	169	161	54	4	447	Parra! 7636, La Granja.	5110389
	Verfrutti	46	146	137	77	8	414	Cauquenes 6135, Cerro Navia	7743755 7732655 / 90893316
	Cobertura Total Región	3.806	8.502	8.042	6.612	313	27.273		

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES		Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 30 de 34

Registro de alumnos beneficiarios del Programa Útiles Escolares

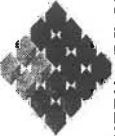
Nº	IDENTIFICACION DEL ALUMNO	Prioridad	Sexo		Fecha PAE		Nivel educacional		Recepción confirmada		Nota de oportunidad		Nota utilidad de los productos		Firma contable
			Fem.	Mas.	SI	NO	1º Ciclo básico	2º Ciclo básico	Media	Abilito	1º quincena marzo	2º quincena abril	3º quincena mayo	4º quincena junio	
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
Totales															

Firma y Timbre establecimiento

Nombre y Firma Supervisor

Fecha:

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL		Código: M-DB-PEUE001
	PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES		Revisión: 00
			Fecha: 27/01/2009
			Página: 31 de 34

REPORTE POR ESTABLECIMIENTO

PROGRAMA UTILES ESCOLARES AÑO 2009

I. NOMBRE ESTABLECIMIENTO		COMUNA	R.B.D.	MUNICIPAL	E. SUBV.	URB.	RURAL
MATRICULA ESTABLECIMIENTO (Indicar número de alumnos/as)		PARVULARIA	BAS. 3º a 6º	BAS. 7º a 8º	E. MEDIA	TOTAL MATRICULA	
SETES DE UTILES ASIGNADOS (Indicar número de set)		PARVULOS	BAS. 1º a 6º	BAS. 7º a 8º	E. MEDIA	TOTAL ASIGNADOS	
II. EMPRESA CONCESIONARIA		COD. EMPRESA		GUIA DE DESPACHO		FECHA RECEPCION EN ESTABEC.	
III. EXISTE REGISTRO DE RECEPCION POR PARTE DEL BENEFICIARIO (Indicar número de respuestas)		1. Alumno		2. Apoderado		3. Ninguno	

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

 GOBIERNO DE CHILE JUNAEB Departamento de Becas Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000	MANUAL PROGRAMA ESPECIAL UTILES ESCOLARES	Código: M-DB-PEUE001
		Revisión: 00
		Fecha: 27/01/2009
		Página: 32 de 34

	Nivel			
	(Prebásica - Básica - Media)	Buena	Regular	Mala
Calidad de los set				
Nombre profesor 1				
Nombre profesor 2				
Nombre profesor 3				
*Marcar con una X				

	Nivel			
	(Prebásica - Básica - Media)	Buena	Regular	Mala
Selección idónea de los útiles para el nivel que se entregan				
Nombre profesor 1				
Nombre profesor 2				
Nombre profesor 3				
*Marcar con una X				

	Nivel			
	(Prebásica - Básica - Media)	Buena	Regular	Mala
Oportunidad en la entrega de los set				
Nombre profesor 1				
Nombre profesor 2				
Nombre profesor 3				
*Marcar con una X				

* Pueden responder más de tres profesores

Elaborado por: DB Equipo UB	Revisado por: Jefe DB	Aprobado por: DN
-----------------------------	-----------------------	------------------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL
JUNAEB

Distribución:

Direcciones Regionales Junaeb
Depto. Gestión de Personas
Dpto. de Programas
Depto. de Planificación
Depto. de Becas
Asesoría Jurídica
Oficina de Partes

JCCB/MISG/ACB/MVC/CMV/LBT/lbt